



**MANUAL PARA
PADRES Y ESTUDIANTES**

| | |
|--|-----------|
| Inicios | 3 |
| Lo que creemos | 4 |
| Misión | 6 |
| Visión | 6 |
| Valores | 6 |
| Perfil del Estudiante | 8 |
| Aspectos Generales | 11 |
| Horario | 11 |
| Tardanza | 11 |
| Reglamento para el cambio de período de clases | 11 |
| Inasistencia a clases | 12 |
| Mensajes y entregas | 12 |
| Código de vestimenta | 13 |
| Aspectos académicos | 15 |
| Reconocimientos académicos | 15 |
| Seguimiento al desempeño estudiantil | 15 |
| Ausencias | 15 |
| Reconocimiento al carácter (Timoteo) | 19 |
| Disciplina y conducta | 21 |
| Estándares de comportamiento | 21 |
| Límites de la política disciplinaria | 22 |
| Conducta inaceptable | 22 |
| Algunas Políticas que aplican a los estudiantes | 27 |
| Reglamento de aparatos electrónicos y celulares | 27 |
| Política sobre uso de sustancias prohibidas. | 28 |
| Política para viajes misioneros | 29 |
| Acoso escolar | 30 |

Inicios

En 1983, un grupo de padres cristianos de la Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo se unió con una misión clara: ofrecer a sus hijos una educación que reflejara sus valores y creencias. Deseaban que sus hijos vieran el mundo a través de la perspectiva de la Palabra de Dios, no solo en lo académico, sino también en lo artístico, deportivo y social. Su visión era formar una escuela sólida donde los estudiantes fueran enseñados a hacer todas las cosas de todo corazón como para el Señor, y que al mismo tiempo los educara con excelencia y rigurosidad académica.

Así nació nuestra institución, liderada por una junta directiva que se aseguró de que operara como una «Escuela Cristiana Privada», comprometida con estos principios desde el inicio.

En 1985, nuestra escuela comenzó sus labores en una casa familiar adaptada como local escolar. Operamos allí durante cinco años, hasta que en 1990 nos trasladamos al edificio actual, el cual es un testimonio de la fidelidad de Dios hacia la visión de los padres fundadores. En nuestro primer año, la escuela ofreció clases hasta cuarto de primaria, añadiendo un grado cada año. Finalmente, en 1994, celebramos nuestra primera promoción de bachilleres.

A lo largo de nuestra historia hemos visto la fidelidad de Dios en cada paso: proveyendo personal, recursos económicos, supliendo cada necesidad y tocando las vidas de los estudiantes.

Nuestro propósito siempre ha sido y aún sigue siendo honrar a Jesucristo, creyendo firmemente que una educación centrada en Cristo tiene el poder de transformar vidas.

Lo que creemos

Para que la educación sea verdaderamente cristiana debe estar centrada en Dios, entendiendo Su verdad sobre el mundo y la humanidad, tal como ha sido revelada en Su Palabra y manifestada en Su creación.

Principios Fundamentales

La Biblia, la infalible e inerrante Palabra de Dios, es la autoridad suprema en cuestiones de fe, vida cristiana y, por lo tanto, en la gestión educativa del Colegio Cristiano Logos. Aunque la Biblia es la máxima autoridad en todos los asuntos de fe, orden y moral, nuestra comprensión de las Sagradas Escrituras se expresa de manera más completa en la Confesión Bautista de Fe de Londres de 1689.

En su educación en el Colegio LOGOS, los estudiantes aprenderán que el mundo y el propósito del hombre en él, solo pueden entenderse en relación con el Dios Trino, quien, a través de Su creación, redención y soberanía, dirige todas las cosas hacia el reino de Su Hijo y la glorificación de Su nombre.

El pecado del hombre ha traído sobre la humanidad la maldición de Dios, separándonos de nuestro Creador, de nuestro prójimo y del mundo. Esta separación distorsiona nuestra visión del verdadero significado y propósito de la vida, extravía la cultura humana y, en consecuencia, corrompe la educación de nuestros hijos.

Nuestro Salvador, Jesucristo, es el Redentor, la Luz y el Camino en nuestra vida en todas sus dimensiones. Solo a través de Su vida, Su obra la de Su Espíritu somos guiados hacia la verdad y por la fe, somos capacitados para cumplir nuestro propósito como seres creados a imagen de Dios. Por tanto, el Evangelio es el poder de Dios para renovar nuestra gestión educativa.

La responsabilidad principal de la educación recae en los padres, a quienes Dios ha encomendado la crianza de sus hijos. Se les ordena criarlos en la disciplina y amonestación del Señor. Los maestros, a quienes los padres delegan esta responsabilidad, deben cumplir con los mismos requisitos bíblicos que se esperan de los padres. Los maestros cristianos, en obediencia a Dios y en colaboración con los padres, tienen una responsabilidad pedagógica única en la educación de los estudiantes.

Considerando que las promesas de Dios y sus condicionantes abarcan a toda la comunidad de creyentes, y que la educación cristiana contribuye al avance del Reino de Dios, es esencial que los padres y la comunidad de creyentes establezcan y mantengan escuelas cristianas mediante la oración, el trabajo y la generosidad.

El propósito de la escuela cristiana es educar al estudiante para una vida de obediencia como ser creado a la imagen de Dios. Esto implica: (a) comprender la revelación de Dios en Su Palabra y creación; (b) responder a Su Palabra con fe y arrepentimiento; (c) consagrar toda su vida a Dios; (d) amar al prójimo; y (e) ser mayordomos de las tareas evangélicas y culturales que Dios les ha encomendado.

Como escuela cristiana, consideramos la diversidad de inteligencias, habilidades, necesidades y responsabilidades de los jóvenes, también su llamado como seres creados a imagen de Dios y sus defectos y limitaciones como pecadores. Esto significa que establecemos metas y elegimos un currículo que, por la gracia de Dios, los prepare para vivir como cristianos obedientes.

Misión

Asistir a padres cristianos en la tarea de entrenar efectivamente a sus hijos para la vida presente y la venidera.

Visión

Los estudiantes crecerán en sabiduría, estatura y conocimiento, desarrollando una visión bíblica del mundo que los capacite para contribuir en la expansión del reino de Dios y el servicio a su generación.

De forma más específica, los jóvenes formados en LOGOS adquirirán para la gloria de Dios (Santiago 1:17), convicciones basadas en las Escrituras que dirijan sus decisiones y acciones diarias (Proverbios 23:7, Romanos 12:1-2, Proverbios 1:4, 1 Crónicas 12:32) a través de un desarrollo integral que abarque las áreas: intelectual, física, espiritual y social (Lucas 2:52, Romanos 12:1,2, Hebreos 5:13,14); amando a Dios sobre todas las cosas, desarrollando un espíritu de gratitud y manifestando disposición de darse a sí mismos y lo suyo por otros (Juan 13:35, Mateo 28:18-20).

Valores

Cristo: En una relación vital con Él, por medio de su obra en la cruz, somos transformados a su imagen y llevamos todo pensamiento cautivo hacia su obediencia.

Discipulando a Estudiantes: Nos entusiasma el compromiso de entrenar a cada estudiante para adorar a Dios e impactar su país y comunidad con pensamientos y acciones bíblicas.

Colaborando con Padres: Directores y profesores colaboramos estrechamente con los padres en discipulado y formación de sus hijos.

Cuidando la Comunidad: La comunidad es el lugar donde Dios

desarrolla sus planes redentores en naciones e individuos. Además, es donde Su gracia se manifiesta de forma más plena. Es por esto que nos importa tanto y la cuidamos.

Practicando el Servicio: El servicio gozoso y sacrificial es la forma más concreta de expresar nuestro amor y preferencia por el prójimo.

Procurando la Excelencia: Intencionalmente buscamos ser los mejores administradores de los dones, talentos y recursos dados por Dios, para que Su nombre sea glorificado en medio nuestro.

Perfil del Estudiante

En la comunidad Logos sembramos y regamos, en dependencia del Espíritu Santo, esperando que Dios produzca el crecimiento. Haremos lo que esté en nuestras fuerzas para que en cada estudiante de Logos sea una realidad que:

Su pasión en la vida se resume en: “CRISTO+NADA=TODO.” (Filipenses 1:21)

- Entiende y ama el evangelio de Dios.
- Adora a Cristo como: su único y suficiente salvador, su rey absoluto y su tesoro más precioso.
- Su transformación a la imagen de Cristo es evidente en su lugar de trabajo, recreación y habitación privada.
- Es un “oidor, pensador y hacedor” de la Palabra de Dios.
- Entiende y practica las disciplinas de la gracia, tales como, devocional, estudio de las Escrituras, la oración, la alabanza, la comunión con hermanos, etc.

Piensa y actúa desde una perspectiva bíblica de Dios, el hombre y el mundo que le rodea.

- Conoce la historia y principios bíblicos, por medio de la lectura frecuente, meditación y memorización de la misma.
- Comprende la historia de la Redención.
- Conoce y entiende los fundamentos de la ciencia, entendiendo las ciencias naturales como la descripción del continuo actuar de Dios sobre la naturaleza.
- Conoce y entiende de personajes, eventos y movimientos en la historia, y tiene entendimiento de las ciencias sociales como el desarrollo de la Providencia Divina.
- Entiende la naturaleza del ser humano, como portador de la imagen de Dios.
- Entiende y practica la masculinidad y femineidad bíblica.
- Demuestra la aplicación y relevancia de una cosmovisión bíblica

en la toma de decisiones del día a día.

-Sabe cómo dialogar efectivamente con quien sostiene una cosmovisión distinta.

Es un fiel administrador de los recursos que Dios le ha dado, trabajando siempre según sus talentos, fuerzas y oportunidades.

-Identifica y aplica sus dones y talentos.

-Valora el medio ambiente y practica una mayordomía responsable de la creación de Dios.

-Aprecia y practica las bellas artes y la música, según sus talentos.

-Buen administrador del dinero, tiempo y otros recursos que Dios le ha dado.

Es un buen comunicador.

-Es hábil escribiendo, leyendo, pensando, escuchando y hablando.

-Posee habilidades de discurso.

-Entiende y puede usar diversos estilos literarios para expresar sus ideas.

-Es capaz de escribir, leer y conversar en inglés como segunda lengua.

Es capaz de resolver problemas cotidianos, incluyendo conflictos personales.

-Es hábil para hacer preguntas, articular respuestas y tomar sabias decisiones.

-Es un pensador creativo y crítico.

-Es capaz de plantear y ejecutar proyectos.

-Está dispuesto a trabajar en colaboración junto a otros en la búsqueda de soluciones a problemas mayores que él mismo.

-Aplica habilidades matemáticas y del pensamiento científico para identificar, plantear y solucionar problemas de la vida cotidiana.

-Entiende cómo utilizar recursos, incluyendo la tecnología, para

recolectar, analizar y evaluar información.

-Está entrenado para ser ministro de reconciliación y restauración de relaciones personales afectadas o rotas.

Está preparado y motivado para servir sacrificialmente a su prójimo. (Marcos 10:45)

-Está involucrado en una iglesia local, sirviendo a Dios, a sus hermanos y a los perdidos.

-Articula y está interesado en aplicar el mandato bíblico a servir y a las misiones, incluyendo su responsabilidad hacia el pobre y perdido.

Participa en experiencias de servicio.

Entiende, aprecia y se involucra en apropiadas actividades sociales (comunidad) y cívicas (política).

Será un aprendiz por toda la vida.

-Ama el aprendizaje.

-Conoce sus limitaciones y tiene una actitud humilde para ser corregido y enseñado.

-Disfruta entender más amplia y profundamente a Dios y su obra (Creación, Providencia y Redención).

Aspectos Generales

Horario

El horario de clases es:

- Pre-Primario: de 7:30 a.m. a 1:10 p.m.
- 1° Primaria hasta 6° Secundaria: de 7:30 a.m. a 1:50 p.m.

Tardanza

Se recomienda que los estudiantes lleguen a partir de las 7:00 a.m., ya que a las 7:30 a.m. sonará el timbre para marcar el inicio del acto de bandera. A esa hora las puertas de acceso al edificio serán cerradas.

Los estudiantes que lleguen a partir de las 7:30 a.m. esperarán a que finalice el acto de bandera, siendo supervisados en el lugar designado; en este momento, frente a las oficinas administrativas. Allí se registrará la tardanza del estudiante.

Si en el transcurso de la semana, un estudiante se presenta tarde al recinto en dos ocasiones, se enviará una notificación a los padres informándoles que con la tercera tardanza durante la semana, el estudiante será suspendido. Cuando esto suceda, el estudiante será enviado a un lugar designado para ser atendido durante ese día de clases.

Reglamento para el cambio de período de clases

El inicio y final de cada período de clases se indicará por medio de la activación de un timbre automático. Entre cada período de clases habrá un receso de 5 minutos.

Durante el receso, el estudiante deberá emplear su tiempo para recoger sus útiles, dirigirse a su casillero, ir al baño o beber agua.

Al sonar el timbre que indica el inicio del período, el estudiante

debe estar listo para comenzar la clase: presente, sentado y con los materiales a su alcance. En caso de que un alumno no cumpla con este requerimiento seguirá el siguiente procedimiento:

En el caso de SECUNDARIA

El profesor o autoridad escolar llenará una Tarjeta AMARILLA, la cual deberá ser firmada por el estudiante como constancia de su conocimiento, no necesariamente de su conformidad con la aplicación de la misma.

Esta notificación será enviada y registrada en el Departamento de Cuidado Estudiantil para su archivo en el expediente del alumno.

- Si un alumno recibe tres tarjetas en un semestre (Agosto-Diciembre o Enero-Junio) recibirá una suspensión de un (1) día de clases. Las tarjetas no se acumulan de un semestre a otro.
- Después de la tercera tarjeta, con cada tarjeta adicional recibida durante el semestre se aplicará un día (1) de suspensión.

Inasistencia a clases

Si un alumno se ausenta de un período de clases sin autorización escrita, el caso será investigado por Cuidado Estudiantil y pudiera considerarse como una ofensa más grave, con las consecuencias de lugar.

Mensajes y entregas

Los mensajes y las entregas de parte del hogar deberán ser hechos por el canal de la Recepción, exclusivamente. El uso de este medio deberá ser estrictamente limitado.

Cuando un padre desee comunicarse con alguno de sus hijos, estos mensajes serán entregados en horas de receso exclusivamente, a menos que se trate de una emergencia familiar.

Código de vestimenta

Se espera que los estudiantes puedan mostrar una apariencia ordenada, apropiada para el ambiente escolar. En ese sentido, se deberán evitar los cortes de cabello extravagantes, excesivamente largos en los varones o excesivamente cortos en las jóvenes, guedejas o barba descuidada. Solo las hembras podrán teñirse el cabello y si deciden hacerlo, podrán ser de colores naturales, no artificiales (azul, verde, rosado, etc.).

Solo las chicas pueden usar aretes y estos no deben estar fuera del lóbulo de la oreja.

Se procurará que todo accesorio sea mínimo, modesto y discreto (1 Co. 10:23).

Las gorras o sombreros no son parte del uniforme escolar; solo serán permitidas en espacios abiertos, como el patio.

Respecto a los tatuajes o marcas en el cuerpo, temporales o permanentes, no están permitidas en la institución. En caso de que un estudiante tenga un tatuaje, debe retirarlo o cubrirlo.

La no observación de esta norma será tratada como una falta menos grave: Se requerirá al estudiante y/o familia un plazo para la aplicación de las medidas necesarias a fin de adecuar la apariencia física a las expectativas de este manual. La repetición de esta falta será tratada como una falta más grave con su respectiva consecuencia disciplinaria.

La administración se reserva el derecho de tomar decisiones sobre asuntos no especificados en esta sección.

Uniforme escolar

Se requiere que los estudiantes estén todo el tiempo con sus uniformes escolares, ordenados, limpios y en buen estado (no se permitirán uniformes deshilachados, con hoyos, con parches o manchados).

Sólo están permitidos los abrigos institucionales.

Si un alumno se presenta en la escuela sin alguna parte del

uniforme o no lo utiliza adecuadamente durante el período escolar, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El profesor o autoridad escolar llenará una Tarjeta VERDE, la cual deberá ser firmada por el estudiante como constancia de su conocimiento, no necesariamente de su conformidad con la aplicación de la misma.

- Esta notificación será enviada y registrada en el Departamento de Cuidado Estudiantil para su archivo en el expediente del alumno.

Si un alumno recibe tres tarjetas en un semestre (Agosto-Diciembre o Enero-Junio) recibirá una suspensión de un (1) día de clases. Las tarjetas no se acumulan de un semestre a otro.

- Después de la tercera tarjeta, con cada tarjeta adicional recibida durante el semestre se aplicará un día (1) de suspensión.

En caso de que el alumno presente al Departamento de Cuidado Estudiantil una excusa escrita y firmada por sus padres o tutores, el Departamento se reservará el derecho de aceptar o no dicha excusa.

Aspectos académicos

Reconocimientos académicos

Al término de cada período y al final del año escolar, se reconocerá el desempeño de los estudiantes bajo dos condiciones:

1. Un **índice general** igual o mayor que 90
2. El **promedio final** de todas las materias por encima de 70

Categorías

Si el índice general es de 90-94.9, se reconoce con “**Mérito Académico**”

Si el índice general es de 95-100, se reconoce con “**Excelencia Académica**”

Cálculo del índice general

El índice general se estima haciendo un promedio ponderado en cada materia. Generalmente, la ponderación o valor que se le da a cada materia depende del número de horas de clases por semana.

Seguimiento al desempeño estudiantil

El desempeño académico de los estudiantes es un indicador de cómo cumplen con su trabajo para alcanzar los objetivos educativos. Para lograr el éxito académico, es importante que el estudiante demuestre compromiso e interés en su aprendizaje mediante un buen desempeño. Esto se evidencia en el cumplimiento de sus responsabilidades según las expectativas y de acuerdo con las normas de la institución.

Ausencias

Cuando un estudiante se ausenta del recinto debe presentar excusa médica o paterna por escrito el mismo día de la ausencia.

De acuerdo al Ministerio de Educación, se consideran excusas justificadas:

1. Enfermedades debidamente certificadas.
2. Accidentes que produzcan incapacidad temporal.
3. Muerte del padre, madre, tutor o hermano.
4. Otra causa de fuerza mayor, considerada válida por la dirección del centro educativo.

1. Ausencia por motivos de salud: enfermedad, cita médica, entre otros.

Si el estudiante se ausenta por uno o dos días, los padres deben presentar a la escuela una excusa por escrito a la asistente del nivel correspondiente.

Si la ausencia es de tres días o más, se debe presentar un certificado médico en la escuela.

En cuanto al trabajo académico:

Para el Nivel Primario, los padres deben ponerse de acuerdo con el profesor para la realización de los trabajos pendientes.

Para el Nivel Secundario, al reintegrarse a la escuela, el estudiante debe ponerse de acuerdo con sus profesores para determinar las fechas de entrega de los trabajos y exámenes pendientes. El alumno tendrá un máximo de 10 días para realizar estas entregas y ponerse al día.

2. Ausencias a la clase de Educación Física

Los padres deben enviar un certificado médico en caso de que sus hijos no puedan participar de las actividades deportivas de la escuela.

3. Ausencia NO justificadas

En caso de que el padre no envíe una excusa o que la excusa sea NO justificada, el estudiante será enteramente responsable del material impartido y su trabajo se verá afectado de la siguiente manera:

- A. Para el Nivel Secundario, al reintegrarse a la escuela, el

estudiante debe ponerse de acuerdo con sus profesores para determinar las fechas de entrega de los trabajos y exámenes pendientes. El alumno tendrá un máximo de 10 días para realizar estas entregas y ponerse al día.

- B. Las asignaciones realizadas en clase y las tareas que debían entregarse en ese día se considerarán como trabajo entregado tarde.
- C. Se disminuirá veinte (20) por ciento al valor de cualquier Evaluación Sumativa que se imparta el día de su ausencia.

4. Ausencias por motivos personales: viajes, diligencias, actividades deportivas, actividades eclesíásticas, entre otros.

Esta institución desalienta el uso de días regulares de docencia para vacaciones. En caso de que los padres decidan hacerlo, deberán notificar su intención por escrito a la Dirección Académica correspondiente.

Los padres son responsables del trabajo que el estudiante deba entregar antes o durante su ausencia. En el caso de que no cumpla con las entregas en las fechas correspondientes, las consecuencias para el trabajo del estudiante serán las mismas que en la situación de ausencia no justificada.

5. Ausencias por suspensión

Cuando un estudiante esté fuera del aula, ya sea por tardanza o por una suspensión debido a alguna situación disciplinaria, será responsable de presentar las asignaciones a sus profesores el día de su reintegro a clases.

Las asignaciones realizadas en clase y las tareas que debían entregarse el día de su ausencia se considerarán como trabajo entregado tarde.

Se disminuirá veinte (20) por ciento al valor de cualquier

Evaluación Sumativa que se imparta el día de su ausencia.

Reconocimiento al carácter (Timoteo)

Como comunidad, queremos reconocer a jóvenes a quienes podamos decir:

«No permitas que nadie menosprecie tu juventud; antes, sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, fe y pureza».

(1 Timoteo 4:12)

Se espera que todo joven persiga esto, pero nosotros deseamos reconocer a aquellos que ya nos han dado evidencias de que pueden ser imitados y tomados muy en serio por su madurez (considerando su edad). No buscamos el modelo de perfección, sino el de alguien que va creciendo en la gracia de Dios.

En atención a 1 Timoteo 4:12 las áreas que estaremos considerando para este reconocimiento serán las siguientes:

Palabras: Sus palabras se caracterizan por ser gentiles y edificantes. En sus interacciones, tanto públicas como privadas, suele dar ánimo resaltando las cosas positivas de los demás y evitando el lenguaje ofensivo.

Conducta: Se destaca por su diligencia en sus responsabilidades académicas, así como por el respeto a las normas y su participación activa en las clases.

Amor: Le caracteriza el respeto y la paciencia hacia los demás, es bondadoso, no es jactancioso ni se envanece, se preocupa por su prójimo, siempre dispuesto a sacrificar su tiempo y energía para servir a otros.

Fe: Expresa sus convicciones cristianas, tanto en público como en privado. Suele relacionar el contenido de las clases con la Verdad de la Palabra de Dios. Otros son animados a seguir a Cristo por medio de sus palabras y acciones.

Pureza: Es intencional en evitar situaciones, acciones o conversaciones pecaminosas, no cediendo a las presiones del grupo. Cuando es necesario reconocer su pecado ante otros, lo

hace.

El departamento de Cuidado Estudiantil hace la propuesta de estos reconocimientos sondeando las opiniones de estudiantes y profesores respecto a quienes están dando evidencias en estas áreas del carácter.

Disciplina y conducta

Las palabras disciplina y discípulo vienen de la misma raíz griega. Entendemos que la intención de la disciplina es hacer a un discípulo, edificando, motivando y entrenando en principios y comportamientos que sean agradables a Dios, amparados en el Evangelio.

Base bíblica para la disciplina

La aplicación de la disciplina en el Colegio Cristiano Logos está sustentada en las enseñanzas de Las Escrituras. [ver particularmente Prv. 12:1; 22:15; Ef. 6:1-4; Heb. 12: 4-11; Apoc. 3:19].

Estándares de comportamiento

Se espera que los estudiantes sean **gentiles y respetuosos** unos con otros y con el resto de la comunidad. Haciendo esto reflejamos el mandato de Cristo de amarnos unos a otros.

Cuidado por el prójimo: Dios nos ha diseñado para vivir en comunidad y ésta requerirá la búsqueda del bienestar de nuestro prójimo. (Lc. 10:30-37).

Gratitud: En la gracia común de Dios hemos sido favorecidos con innumerables bendiciones que disfrutamos desde nuestro nacimiento, siendo el regalo mayor, la salvación por gracia en la persona y obra de Cristo. Todo esto nos debería mover a un espíritu de agradecimiento manifestado en nuestros pensamientos, palabras y acciones (2 Tes.5:18).

Forma de hablar: Nuestras palabras tienen poder para edificar o destruir. Por tanto, debemos usarlas con gracia y sabiduría para que puedan tener un efecto sanador y edificante en nuestros oyentes (Pr. 12:18).

Generosidad: Puesto que Dios ha sido abundantemente generoso con nosotros, aún sin nosotros merecerlo, somos llamados a imitarlo compartiendo lo nuestro para suplir las necesidades del prójimo (Rom. 12:13,20)

Orden: Como portadores de la imagen de Dios fuimos diseñados para replicar en nuestras obras, rutinas y manejo de nuestros recursos, el orden con que Él creó y sostiene todas las cosas, siendo de esta forma buenos administradores de lo puesto a nuestro cuidado (Gén. 1:27-28).

Límites de la política disciplinaria

La política disciplinaria aquí descrita se aplica a los estudiantes tanto dentro como fuera del recinto escolar. Cualquier comportamiento que se desvíe de los mandatos y principios de las Escrituras,, que afecte negativamente a otros miembros de la comunidad o al buen nombre de la institución, no será ignorado.

A continuación se describe la política disciplinaria.

Conducta inaceptable

El comportamiento inaceptable varía en su severidad y, por tanto, requiere distintas respuestas disciplinarias.. El comportamiento ofensivo ha sido catalogado en tres niveles de severidad: menos grave, más grave y gravísima. La lista de conductas mencionadas en cada categoría no es exhaustiva. Aquellas ofensas que no están listadas serán tratadas a discreción del profesor o del Encargado de Cuidado Estudiantil.

Ofensas menos graves:

- Desobedecer las reglas del aula.
- Tirar objetos o jugar de forma inapropiada entre clases.
- Masticar “chicles”.
- Llegar tarde a un período clase.
- Incumplir las reglas del uso del uniforme.
- Incumplir las asignaciones académicas.
- Usar lenguaje inapropiado o callejero.

- Quedarse en las aulas o en áreas no autorizadas durante el recreo.
- Rayar o causar cualquier daño intencional a sillas, pupitres, casilleros, paredes, baños, entre otros.

Respuesta disciplinaria

- Amonestación
- Restitución: cuando el daño sea a propiedad ajena, se deberá limpiar, arreglar o reponer lo dañado.

Si después de varias amonestaciones, el estudiante no cumple con las expectativas esperadas, dicha ofensa menos grave será tratada como una ofensa más grave (cuyo tratamiento se describe en el siguiente enunciado).

Ofensas más graves

- Cometer habitualmente faltas menos graves.
- Hacer críticas frecuentes o comentarios denigrantes e irrespetuosos hacia otros miembros de la comunidad.
- Faltar a un período de clases en el día sin permiso escrito.
- Mostrar conducta engañosa.
- Robar.
- Vandalismo.
- Cometer fraude o plagio en tareas y exámenes.
- Usar lenguaje obsceno.
- Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad.
- Desafiar y desobedecer abiertamente a la autoridad.
- Abusar o destruir voluntariamente la propiedad escolar.
- Extorsionar
- Difamar a cualquier miembro de la comunidad.
- Salir de las instalaciones sin autorización.

Respuesta disciplinaria:

- Reunión con padres
- Suspensión de la participación del estudiante en actividades dentro del centro educativo, siempre que esas actividades no formen parte del currículo obligatorio del curso.
- Suspensión de uno a dos días.

Ofensas gravísimas

Son ofensas que por su naturaleza ponen en riesgo la integridad física o moral de los involucrados.

- Reincidir en las faltas más graves.
- Practicar acoso escolar, tal como está definido más adelante en el presente manual.
- Traer o usar sustancias prohibidas (cigarrillos de cualquier naturaleza, bebidas alcohólicas, o drogas).
- Traer armas de cualquier tipo.
- Cometer inmoralidad sexual (sea esta por contacto físico o por medios electrónicos).
- Cometer agresión electrónica. Es toda acción que busca afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Esto incluye divulgar fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, ya sea de manera anónima o con una identidad falsa o real del remitente,. También incluye cualquier otra forma de suplantación de identidad o robo de información (hackeo).

Respuesta disciplinaria:

- Reunión con padres.
- Pérdida de privilegios de la participación del estudiante en

actividades dentro del centro educativo, siempre que esas actividades no formen parte del currículo obligatorio del curso.

- Suspensión de tres a cinco días.
- En algunos casos pudiera implicar entrar en un estatus de condicional o prueba.

Definición de respuestas disciplinarias:

Suspensión

Es la respuesta disciplinaria a las faltas más graves y gravísimas. La misma consistirá en la ausencia del estudiante por todo un día de clases. Puede ser aplicada en el recinto escolar o en la casa, a discreción del departamento de Cuidado Estudiantil.

Condicional

Es un procedimiento destinado a ayudar al estudiante a superar un problema serio de conducta. Al momento de entrar en condicional, se le entregará al estudiante y a sus padres un documento donde se les indica las expectativas que se espera sean cumplidas durante este período. Si el estudiante no mejora a un nivel satisfactorio de acuerdo a dicho documento, la consecuencia puede ser separación de la comunidad educativa o no reinscripción para el siguiente año escolar.

El departamento de Cuidado Estudiantil supervisará dicho proceso disciplinario, incluyendo la duración del mismo.

Respuesta esperada a cualquier disciplina aplicada:

Que el estudiante reciba la amonestación con mansedumbre.

Si entiende que el profesor o autoridad tiene razón en su juicio, debe pedir perdón y hacer restitución pública o privada.

Si entiende que la autoridad ha cometido un error de juicio puede apelar respetuosamente en el lugar, en la manera y momento correctos.

Pasos para la apelación respetuosa:

Cuando un estudiante entienda que no ha sido tratado con la justicia debida por parte del profesor, nuestra expectativa es que pueda hacer una apelación respetuosa. Como se describe a continuación:

(PARA): Detente, no reacciones de manera impulsiva. De esta forma puedes evitar agravar el conflicto (Pr. 15:28).

(PIENSA): Analiza cuál es la razón por la que quieres apelar. Pregúntate: ¿Tengo información que la autoridad desconoce? ¿Estoy siendo acusado por algo que no hice? (Prov. 18:13).

(PIDE): Exprésate de una manera respetuosa usando el lenguaje apropiado, conforme a la verdad y objetivamente. (Col. 4:6).

(PERMITE): Espera que la autoridad tome su decisión y respeta cuando ella decida aceptar o rechazar tu apelación. Si recibes una respuesta positiva a tu apelación expresa tu gratitud. Si no, puedes decir algo como: “No estoy de acuerdo con su decisión, pero la acepto” (Rom. 13:1-5).

En caso de persistir la inconformidad con las medidas disciplinarias aplicadas, el estudiante puede apelar escribiendo una comunicación a la dirección del departamento de Cuidado Estudiantil.

Algunas Políticas que aplican a los estudiantes

Reglamento de aparatos electrónicos y celulares

La siguiente política se ha establecido para ayudar a nuestros estudiantes a obtener los beneficios de una atención plena en su proceso de enseñanza y aprendizaje, así como para fomentar una interacción social saludable.

Los únicos dispositivos electrónicos que pueden utilizarse en el recinto escolar serán las computadoras portátiles (“laptops”) o tableta. Si fuera necesario el uso de alguno de estos dispositivos, deberán ser justificados bajo los siguientes criterios: Permiso expreso de un profesor, supervisión activa del profesor y que el uso esté conectado con un propósito académico.

El uso de otros dispositivos como celulares, auriculares, videojuegos, reproductores de música, entre otros, nunca será permitido en el recinto escolar. En el caso de los estudiantes de Preprimario a Sexto de Primaria, NO deben traer ninguno de estos dispositivos, incluyendo el celular. Los relojes inteligentes no deberán estar sincronizados con los celulares durante el tiempo de clases.

Esta política tendrá vigencia cuando los estudiantes de LOGOS se encuentren en la escuela, o en algún evento en el recinto escolar, asimismo cuando estén viajando hacia o desde una actividad escolar.

Indicaciones específicas acerca del uso de celulares

Durante el tiempo en el recinto escolar y hasta la hora de salida (1:50 p.m.), los celulares deben estar apagados y no pueden ser usados ni causar interrupciones o distracciones, ya sea de forma intencional o accidental.

Después de la 1:50 p.m. y cuando los estudiantes estén fuera del edificio, pueden utilizar los celulares exclusivamente para comunicarse. No está permitido el uso de auriculares. No deben usar estos aparatos con fines de entretenimiento (entiéndase música, videos, fotos, redes sociales, juegos, entre otros.). Los auriculares, relojes inteligentes u otros dispositivos serán retenidos junto con el celular.

En los viajes escolares, el uso del celular y aparatos electrónicos estará restringido únicamente a llamadas necesarias. Las personas encargadas de estos viajes usarán discreción para dar permiso de uso.

Consecuencias del incumplimiento

Si un aparato electrónico o celular es usado en violación a las reglas anteriores, será retenido por tres días. En caso de reincidencia, la falta, se considerará como una ofensa más grave y las consecuencias se ajustarán en consecuencia.

Si el celular es usado en el baño, se tomará como una ofensa más grave, cuya consecuencia es un (1) día de suspensión y la retención del aparato por tres días.

LOGOS no se hace responsable por pérdidas o daños a dispositivos electrónicos traídos al colegio.

Política sobre uso de sustancias prohibidas.

A partir de Tercero de Secundaria todo estudiante deberá firmar un documento junto con sus padres, comprometiéndose delante de Dios y de la escuela a abstenerse del uso de sustancias alcohólicas o de otra naturaleza, i. e. narcóticos, tabaco, cigarrillos de todo tipo, etc., que pongan en riesgo la salud física y emocional del alumno y/o afecten el clima escolar.

En caso de que un estudiante se exponga a cualquiera de estas sustancias, será considerado como una ofensa gravísima y la institución iniciará un proceso disciplinario que pudiera poner en riesgo la permanencia del alumno en la comunidad.

Política para viajes misioneros

La Junta Directiva requiere que los estudiantes de Secundaria participen en actividades que beneficien a los más necesitados y por tanto, demanda que los alumnos asistan a actividades programadas fuera del recinto escolar. Si un estudiante se ausenta sin una excusa debidamente aprobada, esto podría afectar su continuidad en la institución

En este sentido se han establecido las siguientes reglamentaciones:

Todo estudiante de Quinto de Secundaria, previo al inicio del año escolar, debe firmar un documento en el cual se compromete a participar de las actividades programadas en el área de asistencia social. La no participación a estas actividades sin una excusa válida aprobada previamente por la Dirección de la escuela, automáticamente impediría la inscripción del alumno para el próximo año escolar.

Los estudiantes de Sexto de Secundaria deberán asistir a las actividades misioneras programadas por la escuela, y en conformidad con el requerimiento de 60 horas de labor social estipulado por el Ministerio de Educación.

Su ausencia o falta de participación conlleva una suspensión de una semana de la escuela, así como la imposibilidad de participar en la graduación de fin de año escolar.

Acoso escolar

Es una **forma de violencia** entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

Este tipo de agresión atenta contra la dignidad del ser humano y genera un clima de miedo y tensión emocional que se convierte en un obstáculo para el proceso de aprendizaje.

Características del acoso:

Desequilibrio de poder: Se da en un marco de desequilibrio de poder (físico, psicológico o social, sin importar si el desequilibrio de poder es real o subjetivo).

Intencionalidad: Son actos premeditados con el fin de provocar daño o agredir a otro.

Persistencia: Las acciones contra la víctima se producen de forma reiterada y sostenida en el tiempo.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

Respuesta disciplinaria

El acoso será considerado como una falta gravísima, cuyas consecuencias se establecen en el acápite “Faltas gravísimas”.